



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024
Pertenencia N° 11001400300220190064200

Como quiera que la abogada ANGÉLICA MARÍA ZAPATA CASTILLO, no realizó manifestación alguna sobre su designación, esta judicatura dispone relevarla del cargo y, en consecuencia, procede a designarse como curador *ad litem* de los demandados al profesional del derecho JORGE PORTILLO FONSECA quien puede ser notificado, en la dirección electrónica notificacionesjudiciales@sonecob.com por secretaria comuníquese su designación.

Señálese la suma de **\$250.000.00** como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán de cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
04 hoy **07 de febrero de 2024**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

